

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 6.658/05. Anuncio de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Albacete sobre notificación sanciones no tributarias.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación por los conceptos que se indican, no han sido hallados en su último domicilio conocido por los Servicios de esta Delegación, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere por medio del presente anuncio, que tiene carácter de notificación formal.

#### Sanciones por infracción art. 25.1) Ley Orgánica 1/92

Nombre y apellidos: Domingo Fernández Ramírez. Último domicilio conocido: Cta. Brenes, 26. Sevilla. NIF: 01178672Z.

Nombre y apellidos: Pedro Martínez Cardona. Último domicilio conocido: Pedrosa, 3. Barcelona. NIF: 40953153C.

Nombre y apellidos: Pedro Jesús Sánchez Alarcón. Último domicilio conocido: San Antonit, 45. Salt (Gerona). NIF: 40353120B.

Nombre y apellidos: Tatiana Martínez Álvarez. Último domicilio conocido: Paseo Pontones, 15. Madrid. NIF: 11856436M.

Nombre y apellidos: Miguel A. Muñoz Costumero. Último domicilio conocido: Micer Rabasa, 22. Valencia. NIF: 44873343K.

Nombre y apellidos: Manuel Pérez Vidal. Roselló, 17. Alicante. NIF: 53232674W.

Nombre y apellidos: Mara Fernández Fernández. Último domicilio conocido: Agritania, 91. Madrid 53409323B.

#### Sanciones Reglamento de Armas

Nombre y apellidos: David Orzáez Patón. Último domicilio conocido: Libertad, 1. Burjassot (Valencia). NIF: 48592238T.

#### Sanciones infracción Ley Orgánica 4/2000 Extranjería

Nombre y apellidos: Ramdane Gabarri. Último domicilio conocido: Falcó, 22. S. de la Ribera (Murcia) X2079727Q.

#### Sanciones art. 23.n). Ley Orgánica 1/92

Mario Gil Dacosta. Último domicilio conocido: A. Sánchez Torres, 34. Elche (Alicante). NIF: X5803415D.

Albacete, 15 de febrero de 2005.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Manuel Botija Marín.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### 6.752/05. Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de fecha 17 de diciembre de 2004, por la que se acuerda ampliar el plazo de la concesión otorgada por resolución del Consejo de Administración, en su sesión de 27 de octubre de 1995, a Estibadora Algepossa, S.A. para la ocupación de los almacenes números 8, 9 y 10 y tinglado de Lezo 2, con destino a depósito de mercancía general y graneles.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 17 de diciembre de 2004, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por las Leyes 62/1997, de 26 de diciembre, y 48/2003, de 26 de noviembre, ha acordado ampliar el plazo de la concesión otorgada por resolución del Consejo de Administración, en su sesión de 27 de octubre de 1995, a Estibadora Algepossa, S.A. para la ocupación de los almacenes números 8, 9 y 10 y tinglado de Lezo 2, con destino a depósito de mercancía general y graneles, con arreglo a las siguientes condiciones:

2.ª Se añade el siguiente párrafo a la condición 2.ª de la Resolución del Consejo de Administración de 27 de octubre de 1995 por la que se otorgó a Estibadora Algepossa, S.A. una concesión para la ocupación de los almacenes 8, 9 y 10 y tinglado de Lezo 2, con destino a depósito de mercancía general y graneles.

La concesión se proroga por un plazo de cinco (5) años, salvo los derechos particulares y sin perjuicio de tercero. El cómputo de este plazo se iniciará el día siguiente a la extinción del plazo inicial, finalizando el 17 de noviembre de 2010.

Se añade la siguiente condición a la Resolución de 27 de octubre de 1995 por la que se otorgó la concesión:

27.ª El titular de la presente concesión está obligado a cumplir la normativa reguladora de la prevención de riesgos laborales establecida en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y normativa de desarrollo, al tiempo que se reconoce como empresario titular, a efectos de la aplicación del Real Decreto 171/2004.

Pasaia, 14 de febrero de 2005.—El Presidente, José Ignacio Espel Fernández.

#### 6.791/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes o derechos afectados por la aprobación técnica de la modificación n.º 1 de las obras: «Autovía de Levante a Francia por Aragón. Tramo: Segorbe-Teruel. Subtramo: Sarrión-Enlace de Teruel» términos municipales de Sarrión y La Puebla de Valverde, provincia de Teruel. Clave: 12-TE-2810.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 26 de enero de 2005, se aprueba la Modificación N.º 1 de las obras arriba indicadas y se ordena a esta De-

marcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de Diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Sarrión y La Puebla de Valverde, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Teruel, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2005 en el Ayuntamiento de Sarrión de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas y los días 4, 5 y 6 de abril de 2005 en el Ayuntamiento de La Puebla de Valverde de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Diario de Teruel» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5.ª planta, 50071 Zaragoza) o en la Unidad de Carreteras de Teruel (Avda. Sagunto, 1, 44071 Teruel) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 14 de febrero de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras de Aragón, Rafael López Guarga.